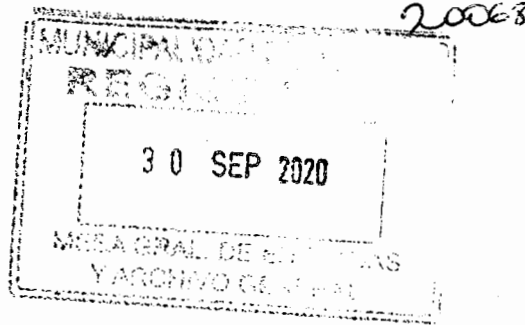




Concejo Municipal  
de Rosario



Palacio Vasallo  
PUESTA EN VALOR 2016

## LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

### ORDENANZA (N° 10.083)

#### Concejo Municipal

Vuestras Comisiones de Gobierno y de Feminismos y Disidencias han tomado en consideración el proyecto de Ordenanza presentado por los/las Concejales/las Susana Rueda, Mónica Ferrero, María Verónica Irizar, Alejandra Lorena Carabajal, Lisandro Zeno y Marina Magnani, mediante el cual designa con nombres que se detallan a calles del barrio Santa Lucía.

Habiendo sido analizadas las presentes actuaciones por parte de la **Comisión Especial de Nomenclatura y Erección de Monumentos** en la reunión llevada a cabo el día 8 de julio de 2020, la misma se expidió favorablemente a la petición, la cual fundamenta que:

“Visto: Que a partir de un proceso participativo promovido por el Consejo Barrial de Santa Lucía, especialmente en una de sus líneas de acción tendiente a generar identidad y apropiación del espacio público por parte de vecinas y vecinos del barrio, se generó una propuesta a identificar con nombres a aquellas calles que actualmente están identificadas por números, y

Considerando: Que la participación de los vecinos y vecinas del barrio Santa Lucía tuvo lugar a partir de la coordinación entre el Centro Municipal Distrito Oeste, Felipe Moré; el Centro de Convivencia Barrial; el Centro de Salud; el Jardín de Infantes N° 318; la Escuela Primaria N° 1396 Santa Lucía y la Escuela Secundaria N° 569 Carlos Fuentealba.

Que el barrio Santa Lucía tiene dieciséis calles en total, de las cuales sólo cuatro tienen nombre asignado: Colombres, Estudiante Aguilar, Rojas y Levene.

Que, de las doce restantes, a tres de ellas, con el paso del tiempo, los vecinos comenzaron a reconocerlas con los nombres de las calles que coincidían con su prolongación. Así, Riobamba a la calle N° 1739; Cerrito, a la calle N° 1707 y Donado, al pasaje N° 1716.

Que el sistema de nomenclatura y numeración urbana empleado en nuestra ciudad en calles, avenidas y bulevares se caracteriza - mayoritariamente- por la utilización de nombres.

Que los nombres elegidos guardan relación con hechos, sucesos, sujetos u objetos de nuestra historia -nacional, provincial e incluso local- que hacen a nuestra identidad.

Que, en ese sentido, la propuesta de las distintas organizaciones del barrio Santa Lucía para nominar a sus calles consistió primero,

en determinar ejes temáticos como escritores, actores y actrices, músicos y mujeres que marcaron historia.

Que la iniciativa incluyó un objetivo pedagógico para interesar a los niños de la escuela primaria en la construcción de participación ciudadana, a través del diseño de campañas electorales donde los niños intentaron posicionar a sus "ejes candidatos" y una votación con urnas y mesas electorales donde pudieron ejercer como autoridades del comicio.

Que, tras una elección de la que participaron 567 vecinas y vecinos resultó favorito el concepto "Mujeres que marcaron historia".

Que, así, los nombres propuestos para reemplazar a las calles numéricas fueron Aimé Painé, Julieta Lanteri, Darwinia Mónaco de Gallicchio, Ana María Zeno, Macacha Güemes, Olga Cossettini, Noelia Chialvo y Amalia Celia Figueredo.

- Aimé Painé (1943-1987); cantante argentina de origen Mapuche y Tehuelche que se dedicó al rescate y difusión de la música folclórica de su pueblo.
- Julieta Lanteri (1873-1932) médica, política y feminista ítalo-argentina. Fue la primera mujer que votó, en 1911, en la Argentina.
- Darwinia Mónaco de Gallicchio (1925-2008) activista por los derechos humanos rosarina, integrante de Abuelas de Plaza de Mayo y de las Madres de la Plaza 25 de Mayo.
- Ana María Zeno (1922-2011) médica generalista, profesora, ginecóloga, sexóloga rosarina, con especial énfasis en la problemática de la educación sexual y especializada en medicina social.
- Macacha Güemes (1776-1866) patriota argentina, hermana del general y luchador por la Independencia argentina Martín Miguel de Güemes, y una de sus principales colaboradoras.
- Olga Cossettini (1898-1987) maestra y pedagoga que dedicó su vida, junto a su hermana Leticia, a transformar la escuela tradicional, la cual recurría al castigo como recurso pedagógico.
- Noelia Chialvo (1943-2013) conductora del tradicional programa de radio "Hombres y paisajes", un espacio fundamental para la difusión de la música y del espíritu del folclore.
- Amalia Celia Figueredo (1895-1985) fue la primera mujer en pilotar un avión en Sudamérica en 1914 y una de las pioneras de la aviación mundial.

Que los especialistas sostienen que mediante la denominación de las calles es factible analizar la memoria histórica de la ciudad y afirman que todo sistema de identificación de calles que prioriza el empleo de números -en lugar de nombres- es "*deshumanizante*"; pues para éstos la nomenclatura numérica mata la historia.

Que, además, debemos tener presente que la nomenclatura no es sólo una operación de señalización, sino también una herramienta indispensable para el ordenamiento urbano municipal y el aporte a una correcta localización a muchos servicios (ambulancia, correo, taxi, etc.).

Que existen antecedentes de otros barrios de la ciudad que efectuaron el mismo pedido al Concejo Municipal motivando la presentación de proyectos de similares características.

Que se trata de iniciativas en las que se han diseñado y desarrollado interesantes modalidades democráticas y participativas para seleccionar los nombres de las calles del vecindario.

Que en esa misma línea se inscribe la propuesta y elección realizada por la comunidad del barrio Santa Lucía, que se inclina por la utilización de nombres, más que por un número para denominar a las calles de su barrio".

Por lo expuesto estas Comisiones elevan para su aprobación el siguiente proyecto de:

## **ORDENANZA**

**Artículo 1°.-** Desígnase con el nombre de Aimé Painé al pasaje que fuera denominado provisoriamente como **N° 1741**, del barrio Santa Lucía, en acuerdo con los resultados del proceso participativo hecho por la comunidad en el mes de noviembre de 2019.

**Art. 2°.-** Desígnase con el nombre de Julieta Lanteri al pasaje que fuera denominado provisoriamente como **N° 1746**, del barrio Santa Lucía, en acuerdo con los resultados del proceso participativo hecho por la comunidad en el mes de noviembre de 2019.

**Art. 3°.-** Desígnase con el nombre de Darwinia Mónaco de Gallicchio al pasaje que fuera denominado provisoriamente como **N° 1748**, del barrio Santa Lucía, en acuerdo con los resultados del proceso participativo hecho por la comunidad en el mes de noviembre de 2019.

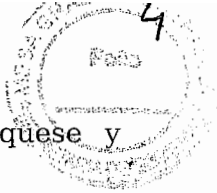
**Art. 4°.-** Desígnase con el nombre de Ana María Zeno al pasaje que fuera denominado provisoriamente como **N° 1750**, del barrio Santa Lucía, en acuerdo con los resultados del proceso participativo hecho por la comunidad en el mes de noviembre de 2019.

**Art. 5°.-** Desígnase con el nombre de Macacha Güemes al pasaje que fuera denominado provisoriamente como **N° 1752**, del barrio Santa Lucía, en acuerdo con los resultados del proceso participativo hecho por la comunidad en el mes de noviembre de 2019.

**Art. 6°.-** Desígnase con el nombre de Olga Cossettini al pasaje que fuera denominado provisoriamente como **N° 1754**, del barrio Santa Lucía, en acuerdo con los resultados del proceso participativo hecho por la comunidad en el mes de noviembre de 2019.


**Art. 7°.-** Desígnase con el nombre de Noelia Chialvo al pasaje que fuera denominado provisoriamente como **N° 1756**, del barrio Santa Lucía, en acuerdo con los resultados del proceso participativo hecho por la comunidad en el mes de noviembre de 2019.

**Art. 8°.-** Desígnase con el nombre de Amalia Celia Figueredo al pasaje que fuera denominado provisoriamente como **N° 1758**, del barrio Santa Lucía, en acuerdo con los resultados del proceso participativo hecho por la comunidad en el mes de noviembre de 2019.




**Art. 9°.-** Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M..

**Sala de Sesiones, 17 de Septiembre de 2020.-**

  
Lic. AGUSTINA BOUZA  
Secretaria Gral. Parlamentaria  
Concejo Municipal de Rosario



  
Mg. MARÍA EUGENIA SCHMUCK  
Presidenta  
Concejo Municipal de Rosario

**Expte. N° 254.103-P-2020 C.M.-**



*Municipalidad de Rosario*

Expte. Nº 20.068-C-2020.-

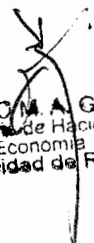
Fojas 5

**Ordenanza Nº 10.083/2020**

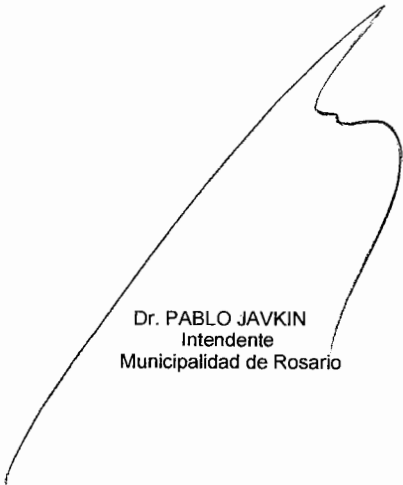
Rosario, 02 de octubre de 2020.-

Cumplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal  
Electrónico y dése a la Dirección General de Gobierno.

ML.

  
Lic. DIEGO M. A. GÓMEZ  
Secretario de Hacienda  
y Economía  
Municipalidad de Rosario



  
Dr. PABLO JAVKIN  
Intendente  
Municipalidad de Rosario